



LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA 01/2018 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS, CELEBRADA EL 19 DE ENERO DE 2018.

VALPARAÍSO,

227 *30.01.2018

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VISTOS:

Estos antecedentes; acta de sesión ordinaria N°01/2018 celebrada el 19 de enero de 2018 del Comité Calificador de Donaciones Privadas y sus anexos N°s 1, 2 y 3;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido lo establecido por los artículos 1° de la Ley 19.891, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante denominado también indistintamente "el Consejo", es un Servicio Público descentralizado integrante de la Administración del Estado;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 18.985, sobre donaciones con fines culturales, los proyectos beneficiarios por dicho cuerpo legal para ser susceptibles de recibir donaciones privadas sujetas a franquicia tributaria, deben ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 20 del Decreto N°71/2014 de Educación, que aprueba el Reglamento del artículo 8° de la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta de acta N° 01/2018 de sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada el 19 de enero de 2018, se procedió a aprobar, rechazar y condicionar para su aprobación los proyectos presentados en la citada sesión y, asimismo, se procedió a analizar las solicitudes de modificación de proyectos, todo lo cual se detalla en la citada acta;

Que, de conformidad al artículo 3°, numeral 15 de la Ley 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, es función de esta entidad hacer cumplir todas las acciones, acuerdos y obligaciones que le corresponden al Comité Calificador de Donaciones Privadas, contemplado en la Ley 18.985;

Que, de conformidad al mérito de lo expuesto, corresponde al(la) Ministro(a) Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en su calidad de Jefe(a) Superior del Servicio, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución;



Que, mediante Resolución Exenta N°527, de 2010, de este Servicio, la Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes delegó en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas la facultad de llevar a efecto los acuerdos del indicado Comité.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en especial su artículo 3° numeral 15) Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, en especial su artículo 4 numeral 1; Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto N°71 de 2014, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, en adelante el Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales; Resolución Exenta N°527, de 4 de marzo de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1°: Llévanse a efecto los acuerdos establecidos en la sesión ordinaria N° 01-2018, celebrada el 19 de enero de 2018 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y en consecuencia se dispone lo siguiente:

1.- PROYECTOS APROBADOS: decláranse admisibles como beneficiarias de la Ley de Donaciones Culturales las instituciones cuyos proyectos se presentaron a consideración y ténganse por **aprobados** los siguientes proyectos presentados en la sesión ordinaria del Comité, que a continuación se individualizan:

N° FOLIO	TÍTULO PROYECTO	BENEFICIARIO	RUT	MONTO PROYECTO (\$)	DURACIÓN
4499	CONSTRUCCIÓN Y NAVEGACIÓN ANCESTRAL DE LA EMBARCACIÓN TRADICIONAL OCEÁNICA "VAKA TAURUA RAPA NUI"	FUNDACION AO TUPUNA	65118291-3	433.800.396 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS)	7 (SIETE MESES)
4734	PROPIRQUE: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	CORPORACIÓN PROPIRQUE	65090065-0	201.014.000 (DOSCIENTOS UN MILLONES CATORCE MIL PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
5034	PRESENTACION DEL MUSICAL : "JESUCRISTO SUPERSTAR" EN SAGRADA FAMILIA	CORPORACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA DE SAGRADA FAMILIA	65152269-2	7.750.022 (SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL VEINTIDOS PESOS)	2 (DOS MESES)
5072	TEATRO PROYECTO ESTRENO ACTIVO EN LA EDUCACIÓN	FUNDACION REFUGIO	65114553-8	250.473.303 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRES PESOS)	13 (TRECE MESES)
5074	FIESTA DE LA INDEPENDENCIA 2018	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE TALCA	65061839-4	812.717.056 (OCHOCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS)	3 (TRES MESES)
5088	FUNCIONAMIENTO DE CORPORACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO COLECTIVO PROYECTOS ZEPPELIN	CORPORACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO COLECTIVO PROYECTOS ZEPPELIN	65152218-8	400.749.006 (CUATROCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEIS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
5104	PROYECTO "10 AÑOS DE TRAYECTORIA DEL CENTRO CULTURAL SOFIA HOTT SCHWALM"	CENTRO CULTURAL SOFIA HOTT SCHWALM	65832560-4	44.603.400 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
5155	MAPA HUMANO. RIQUEZA HUMANA VIVA DEL VALLE HUECHURABA	CORPORACION CULTURAL A PASOS DE CEBRA	65070419-3	101.078.200 (CIENTO UN MILLONES SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
5165	MISS TRANSFORMISTA DIVERSIDAD CALDERA 2018	AGRUPACIÓN DIVERSIDAD CALDERA LGBTI	65150079-6	5.857.239 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS)	3 (TRES MESES)



Nº FOLIO	TÍTULO PROYECTO	BENEFICIARIO	RUT	MONTO PROYECTO (\$)	DURACIÓN
5181	HABILITACIÓN TEATRO MUNICIPAL DE SAGRADA FAMILIA	CORPORACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA DE SAGRADA FAMILIA	65152269-2	101.357.600 (CIENTO UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
5183	GEOGLIFOS DE CHUG-CHUG: PROTECCIÓN, MONITOREO Y MEDIDAS PARA SU PUESTA EN VALOR.	FUNDACIÓN PATRIMONIO DESIERTO DE ATACAMA	65079068-5	82.824.001 (OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
5200	INMUEBLE CONSERVACION HISTORICA ADRIANA COUSINO 360 BARRIO YUNGAY	ROSA AMELIA SCHERSON VICENCIO	8454379-9	5.125.556 (CINCO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
5212	RESIDENCIA ARTÍSTICA ETNO CAHUIL	AGRUPACIÓN CULTURAL DE CAHUIL	65150649-2	19.368.368 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS)	3 (TRES MESES)
5228	PROCESO DE FORMACION Y DIFUSION ARTISTICA DE "MARILYN, ESTRELLA SOLITARIA"	AGRUPACION ARTISTICO Y CULTURAL BLUE MOVEMENT	65078163-5	41.104.079 (CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CUATRO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
5255	HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA TALLERES ARTÍSTICO MUSICAL, PLÁSTICA Y EXPRESIÓN CORPORAL COLEGIO SAGRADA FAMILIA	CENTRO GENERAL DE PADRES COLEGIO SAGRADA FAMILIA	65026973-K	11.997.300 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS)	2 (DOS MESES)
5268	10 CHARLAS TEATRALIZADAS EN COLEGIOS PARA MOTIVAR A LOS ALUMNOS A DESARROLLAR LAS ARTES, CULTURA Y MÚSICA COMO CANAL DE EXPRESIÓN Y ENRIQUECIMIENTO	FUNDACIÓN ENTINTATÍMPANO	65147976-2	19.827.075 (DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SETENTA Y CINCO PESOS)	5 (CINCO MESES)
5273	CONCIERTO A TODAS LAS HIERBAS, MÚSICA PARA CHARANGO Y ORQUESTA DE CÁMARA	TALLER POPULAR MERKÉN	65066424-8	4.984.444 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	5 (CINCO MESES)
5280	FUNCIONAMIENTO CENTRO DE ARTE MOLINO MACHMAR DE PUERTO VARAS 2018 - 2020	CORPORACION CENTRO DE ARTE MOLINO MACHMAR	65153939-0	136.712.170 (CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CIENTO SETENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
5304	MUSIQUE & ART	FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO	65069074-5	6.020.226 (SEIS MILLONES VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS)	8 (OCHO MESES)
5340	CULTURA AL AIRE LIBRE A TRAVES DE OBRAS DE TEATRO 2018	FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO	65069074-5	263.918.059 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
2106	MEJORAMIENTO DE EDIFICIO Y SALA PRINCIPAL DEL TEATRO MUNICIPAL DE ANTOFAGASTA	CORPORACIÓN CULTURAL DE ANTOFAGASTA	71186200-5	164.596.121 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIUN PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
4608	FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO MUSEO GUERRA DEL PACIFICO DOMINGO DE TORO HERRERA	FUNDACION MUSEO GUERRA DEL PACIFICO DOMINGO DE TORO HERRERA	65078497-9	559.086.667 (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4627	PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA TEATRO MUNICIPAL TEMUCO	CORPORACION MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE TEMUCO Y/O CORPORACION CULTURAL DE TEMUCO	65836190-2	308.366.959 (TRESCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4774	EQUIPAMIENTO PARA LA BANDA SINFÓNICA DE NUEVA BRAUNAU	AGRUPACION ARTISTICO CULTURAL DE NUEVA BRAUNAU	65114759-K	80.348.800 (OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4959	PROYECTO PARA LA INTEGRACIÓN CULTURAL MÁS ALLÁ DE LAS FRONTERAS	FUNDACION CREOVALOR	65135509-5	106.046.650 (CIENTO SEIS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS)	9 (NUEVE MESES)
4982	CHILOE CULTURAL Y CREATIVO: ACTIVIDADES	CORPORACIÓN CULTURAL KYMCHE	65148423-5	386.329.443 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
5029	ENERGIZATE CON LA CULTURA CHINCHORRO	CORPORACIÓN MUNICIPAL CULTURAL CHINCHORRO	65096832-8	105.230.177 (CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
5038	LIBRO SOBRE LA OBRA DE MARIO CARREÑO	FUNDACIÓN ANTILLANAS	65072061-K	99.796.723 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS	9 (NUEVE MESES)



Nº FOLIO	TÍTULO PROYECTO	BENEFICIARIO	RUT	MONTO PROYECTO (\$)	DURACIÓN
				NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS)	
5066	XVI TEMPORADA DE CONCIERTOS	FUNDACIÓN SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA	75953540-5	96.860.680 (NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
5081	ACADEMIA MEJILLONES DANZA 2019	FUNDACION CULTURAL DE MEJILLONES	65073253-7	3.630.258 (TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)	2 (DOS MESES)
5089	MONUMENTO EN MEMORIA DEL EX PRESIDENTE PATRICIO AYLWIN AZOCAR	FUNDACION PATRICIO AYLWIN AZOCAR	65124855-8	259.708.982 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
5168	EDUCANDO A TRAVÉS DE LAS ARTES: LICEO GRONEMEYER 2018 - 2019	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y ATENCIÓN AL MENOR DE QUILPUÉ	70878900-3	100.000.000 (CIENTO MILLONES DE PESOS)	12 (DOCE MESES)
5169	MANUTENCIÓN SITIO WEB NMWA-CHILE	CAPÍTULO CHILENO, MUSEO NACIONAL DE LA MUJER EN LAS ARTES	65072191-8	13.602.085 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS)	14 (CATORCE MESES)
5173	CREACIÓN, CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL ARTE CONTEMPORÁNEO LATINOAMERICANO	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA, CULTURAL Y EDUCACIONAL COLECCIÓN CA.SA	65153414-3	28.574.245 (VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	10 (DIEZ MESES)
5176	ESCUELA DE TEATRO 2018	FUNDACION CULTURAL DE MEJILLONES	65073253-7	47.182.145 (CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
5187	PROGRAMACIÓN FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2018 - FUNDACIÓN CORPGROUP CENTRO CULTURAL	FUNDACIÓN CORPGROUP CENTRO CULTURAL	65319860-4	2.216.427.722 (DOS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS)	15 (QUINCE MESES)
5188	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2018 - FUNDACIÓN CORPGROUP CENTRO CULTURAL	FUNDACIÓN CORPGROUP CENTRO CULTURAL	65319860-4	1.979.931.656 (UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	15 (QUINCE MESES)
5189	EQUIPAMIENTO FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2018 - FUNDACIÓN CORPGROUP CENTRO CULTURAL	FUNDACIÓN CORPGROUP CENTRO CULTURAL	65319860-4	40.800.000 (CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS)	15 (QUINCE MESES)
5195	PROYECTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN CREOVALOR	FUNDACIÓN CREOVALOR	65135509-5	149.778.600 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
5196	ACTIVIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO	FUNDACIÓN CREOVALOR	65135509-5	517.040.439 (QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
5231	SOLISTICO DE SANTIAGO 2018: MUSICA DE CAMARA PARA DISTINTAS AUDIENCIAS.	ASOCIACIÓN CULTURAL SIN FINES DE LUCRO "SUTHERLAND MUSIC SOLISTICO"	65151143-7	27.935.015 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINCE PESOS)	9 (NUEVE MESES)
5257	PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO MUSEO CORBETA ESMERALDA	CORPORACIÓN PATRIMONIO MARÍTIMO DE CHILE	74209800-1	518.457.783 (QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
5261	ESPACIO VACIO: DOCUMENTAL SOBRE LA HISTORIA DEL TEATRO PEDRO DE LA BARRA	CENTRO CULTURAL ESTACION ANTOFAGASTA	65035502-4	28.569.807 (VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
5262	EXPLORANDO LA RUTA DEL ARTE RUPESTRE : DESDE CORDILLERA A MAR.	FUNDACIÓN EXPEDICIÓN MAULE	65154432-7	12.982.890 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
5264	RADIO CULTURAL LORENZO ARENAS, 107.1 FM	CENTRO CULTURAL Y DE COMUNICACION RADIOFONICA LORENZO ARENAS	75764800-8	101.616.001 (CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
5266	VISITAS HISTORICAS A LA ESTACION	CENTRO CULTURAL ESTACION ANTOFAGASTA	65035502-4	34.819.200 (TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
5267	TREN URBANO	CENTRO CULTURAL ESTACION ANTOFAGASTA	65035502-4	79.059.444 (SETENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL	12 (DOCE MESES)



Nº FOLIO	TÍTULO PROYECTO	BENEFICIARIO	RUT	MONTO PROYECTO (\$)	DURACIÓN
				CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	
5272	CICLO DE ARTE 2018	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	137.466.443 (CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS)	15 (QUINCE MESES)
5282	DIGITALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS PATRIMONIALES DEL EJÉRCITO DE CHILE. 1817-1915	CORPORACION DE CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y MILITAR	65205950-3	100.101.701 (CEN MILLONES CIENTO UN MIL SETECIENTOS UN PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
5292	TESOROS DEL CHOAPA	FUNDACIÓN MINERA LOS PELAMBRES	65214530-2	715.922.059 (SETECIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
5310	IDENTIDADES FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS EN EL DESIERTO DE ATACAMA. ENCUENTROS ESCÉNICOS CON LAS CULTURAS DEL MUNDO. EDICIONES IV, V Y VI	CORPORACIÓN CULTURAL LA HUELLA TEATRO DE ANTOFAGASTA	65085145-5	632.163.600 (SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
5319	PROGRAMACIÓN 2017-2018	CORPORACIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA	65071304-4	90.263.888 (NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
5325	VIVALDI EN VIAJE: LAS CUATRO ESTACIONES.	ASOCIACIÓN CULTURAL SIN FINES DE LUCRO "SUTHERLAND MUSIC SOLISTICO"	65151143-7	37.359.650 (TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS)	8 (OCHO MESES)
5326	VIAJE DE ALUMNOS BECADOS A UNIVERSIDAD DE NUEVO MÉXICO EEUU	ASOCIACIÓN CULTURAL SIN FINES DE LUCRO "SUTHERLAND MUSIC SOLISTICO"	65151143-7	6.132.645 (SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	6 (SEIS MESES)
5327	DONACION DE INSTRUMENTOS PARA FUNDACION SUTHERLAND MUSIC SOLISTICO	ASOCIACIÓN CULTURAL SIN FINES DE LUCRO "SUTHERLAND MUSIC SOLISTICO"	65151143-7	6.020.089 (SEIS MILLONES VEINTE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS)	6 (SEIS MESES)
5351	EQUIPAMIENTO PARA FUNDACIÓN MUSEO GUERRA DEL PACÍFICO	FUNDACION MUSEO GUERRA DEL PACIFICO DOMINGO DE TORO HERRERA	65078497-9	36.983.450 (TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
5079	ENCUENTRO NACIONAL DE LA CULTURA HIP HOP, CALDERA, 2018	CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO, CULTURAL Y GEO PALEONTOLOGICO DE CALDERA	65145189-2	31.990.791 (TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS)	2 (DOS MESES)
5157	4TO Y 5TO CAMPAMENTO CINEMATOGRAFICO Y 4TO FESTIVAL DE CINE INFANTIL PICHKECHE	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL MUNDO LIBRE	65055825-1	137.064.413 (CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS)	13 (TRECE MESES)
5182	LA FIESTA DE LOS PAÍSES: CONOCIENDO EL MUNDO DESDE NUESTRA PLAZA	CENTRO CULTURAL ANTUMAPU	65334930-0	63.494.000 (SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
5206	PRODUCCIÓN DE TALLERES DE TEATRO INCLUSIVOS	FUNDACIÓN CULTURAL LA MAQUINA DEL ARTE	65134863-3	121.198.950 (CIENTO VEINTIUN MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
5232	DECIMO SEXTA VERSION DEL FESTIVAL UN TANGO EN EL MAR	CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO, CULTURAL Y GEO PALEONTOLOGICO DE CALDERA	65145189-2	6.607.577 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)	4 (CUATRO MESES)
5270	TESOROS DEL PUEBLO - SEGUNDA TEMPORADA	FUNDACIÓN CEC CHILE	65013356-0	172.243.838 (CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
5190	RECUPERACION Y RESCATE DE VALORES CULTURALES Y FESTIVIDADES	CORPORACION MUNICIPAL DE ISLA DE PASCUA	75067200-0	75.364.000 (SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS)	6 (SEIS MESES)
5213	XIII PREMIO MAVI ARTE JOVEN CONTEMPORÁ NEO	FUNDACION CULTURAL PLAZA MULATO GIL DE CASTRO	72676600-2	71.970.197 (SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
5222	LOS PIURETS: ATERRIAJE EN EL VALLE	EL PUEBLO DE PIURETLANDIA	65150478-3	10.022.000 (DIEZ MILLONES VEINTIDOS MIL PESOS)	5 (CINCO MESES)
65	PROYECTOS				

2.- PROYECTOS CONDICIONADOS PARA SU APROBACIÓN: condicionense los siguientes proyectos a la presentación de los documentos que se indican, en conformidad a lo dispuesto por el Comité:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	BENEFICIARIO	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
4704	MUSEO DEL RECUERDO	CORPORACIÓN UPASOL	65097718-1	255.268.666 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)	21 (VEINTIUN MESES)
4906	MICROFONO LIBRE EL FESTIVAL DE LAS BANDAS EMERGENTES	CENTRO CULTURAL INDUSTRIA FRIKI	65120208-6	300.181.201 (TRESCIENTOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS UN PESOS)	6 (SEIS MESES)
4913	TOUR/RUTA PATRIMONIAL AL MONTE, CUNA DEL PRÓCER JOSÉ MIGUEL CARRERA	FUNDACIÓN ENTINTATIMPANO	65147976-2	36.319.787 (TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS)	6 (SEIS MESES)
5012	FUNCIONAMIENTO OGF	FUNDACIÓN OBSERVATORIO DE GASTO FISCAL	65059401-0	174.300.000 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
5263	DE LA COMUNIDAD AL ESCENARIO	CORPORACION CULTURAL CLUNY	74325200-4	58.730.266 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
5154	RESTAURACION TRENES HISTORICOS	CENTRO CULTURAL ESTACION ANTOFAGASTA	65035502-4	270.606.062 (DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SESENTA Y DOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
3941	"EL COLOR DE LA CEREZA"	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ROMERAL	65087213-4	109.238.245 (CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
07	PROYECTOS CONDICIONADOS				

Condiciones:

- 1) Proyecto folio N°4704:** entidad postulante debe acompañar los siguientes antecedentes: a) anteproyecto de arquitectura y; b) plan de gestión (resumen), que considere los contenidos museográficos y un plan de operación.
- 2) Proyecto folio N° 4906:** la entidad postulante debe presentar los siguientes documentos y realizar las modificaciones que a continuación se indican: a) autorizaciones para el uso de locaciones en el espacio público, b) el resumen debe ser descriptivo en tanto incorpore toda las actividades consideradas (evento, talleres, etc.), c) modificar la fecha de inicio de ejecución del proyecto, d) completar en el presupuesto en lo relativo a la planilla de la distribución del gasto por región, así como la identificación del número (folio) del proyecto; e) señalar la manera en que se elige al público que asiste a los talleres y; f) revisar el número de jornadas que considerara el proyecto.
- 3) Proyecto folio N° 4913:** en lo relativo a la retribución cultural, la entidad postulante debe aclarar la manera en que seleccionará al público que asiste gratuitamente y la manera en que difundirá la actividad.
- 4) Proyectos folio N° 5012:** las entidades respetivas deben aclarar los presupuestos de sus proyectos en los términos que ha sido solicitados por la Secretaría Ejecutiva.
- 5) Proyecto folio N° 5263:** hasta que presente o justifique el desarrollo de las actividades que ha realizado en el proyecto folio 2345.
- 6) Proyecto folio N° 5154:** la entidad postulante debe presentar un contrato de comodato suscrito entre ella y la empresa dueña de los trenes relativa a los trenes que se utilizarán en el proyecto y cuyo plazo se



extienda por todo el plazo del proyecto o una carta emitida por la dueña de los trenes autorizando el uso de estos para el plazo de ejecución del proyecto.

7) **Proyecto folio N° 3941:** la entidad postulante deberá presentar un contrato de comodato suscrito entre ella y la empresa dueña de los trenes relativa a los trenes que se utilizarán en el proyecto y cuyo plazo se extienda por todo el plazo del proyecto o una carta emitida por la dueña de los trenes autorizando el uso de estos para toda la ejecución del proyecto.

Respecto de los proyectos folios N°s. 5263 y 5154 dispónese que si las entidades cumplen con las condiciones exigidas durante el periodo intermedio entre el 19 de enero y la sesión subsiguiente del Comité, la Secretaría Ejecutiva calificará el cumplimiento de tales condiciones y dictará resolución aprobatoria sin más trámite.

3.- **PROYECTOS RECHAZADOS:** recházanse los siguientes proyectos presentados en la sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas por las razones que se indican:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
4951	SOSTENIMIENTO DE OFICIOS TRADICIONALES Y CULTURA EN PICHILEMU SEXTA REGIÓN	AGRUPACIÓN EDUCACIONAL INTEGRAL WALDORF PICHILEMU	65082529-2	17.807.184 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS)	9 (NUEVE MESES)
4991	ARTSELFY1 EL SIGLO DE LOS ESPEJOS	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA ESTACIÓN MAPOCHO	71923000-8	615.316.620 (SEISCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
5090	JORNADAS DEL NORTE 2017	CENTRO CULTURAL JORNADAS MUSICALES DEL NORTE DE ANTOFAGASTA	65051119-0	55.686.324 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS)	9 (NUEVE MESES)
5166	"LOLA CALDERA" CREA TU CULTURA, CREA TU ARTE	AGRUPACIÓN JUVENIL CREA	65079023-5	6.720.745 (SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	1 (UN MES)
5298	DIFUSIÓN CINEMATOGRAFICA. CINE Y FAMILIA: CAMPAÑA NACIONAL DE SENSIBILIZACIÓN	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA ESTACIÓN MAPOCHO	71923000-8	100.626.797 (CEN MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
5305	FORMACION DE CORO Y ORQUESTA JUVENIL	FUNDACION EDUCACIONAL PADRE HERNÁN ALESSANDRI	65034674-2	103.624.140 (CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
06	PROYECTOS RECHAZADOS				

Motivos de los rechazos:

- a) **Proyecto folio N°4951:** recházase por cuanto se estima necesario por el Comité, se acuerdo a lo señalado por la Secretaría, separar el proyecto en un proyecto de actividades y en uno de equipamiento con la finalidad de reformular ambos proyectos y presentarlos por separado.
- b) **Proyecto folio N°4991 y 5298:** recházase por consideraciones procedimentales, por cuanto se estima que las entidades postulantes deben formular adecuadamente el proyecto de acuerdo a lo señalado por la Secretaría Ejecutiva.
- c) **Proyecto folio N°5090:** recházase por haberse realizado las actividades contempladas en el proyecto en el mes de diciembre de 2017.
- d) **Proyecto folio N°5116:** recházase por haberse formulado observaciones por la Secretaría Ejecutiva sin que la entidad, hasta la fecha haya subsanado las observaciones.
- e) **Proyecto folio N°5305:** recházase en razón que la entidad no cumple con los requisitos para ser beneficiaria de la Ley de Donaciones Culturales, es decir, tener por finalidad la "investigación, desarrollo y difusión de la cultura y las artes", en conformidad al artículo 1° de la Ley 18.895.



4.- SOLICITUDES DE MODIFICACIONES DE PROYECTOS APROBADAS: apruébanse las modificaciones solicitadas respecto de los proyectos identificados con los folios N°s. 1385, 1306, 3514, 3598, 3974, 4489, 4864, 4541 y 5099 en los términos indicados a continuación:

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	1385	CULTURA SOBRE RUEDAS (MOVIL CORPORACION DE CULTURA QUINTERO)	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE LA COMUNA DE QUINTERO	65.077.445-0	21.757.389 (VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2015-05-06	913
B.Debe decir:	1385	CULTURA SOBRE RUEDAS (MOVIL CORPORACION DE CULTURA QUINTERO)	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE LA COMUNA DE QUINTERO	65.077.445-0	21.757.389 (VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2015-05-06	913
A.Donde dice:	1306	FUNCIONAMIENTO ANUAL DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN PATRIMONIAL CASA COPAJA	FUNDACION ARICA REVIVE	65.089.272-0	65.319.998 (SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2016-07-21	1290
B.Debe decir:	1306	FUNCIONAMIENTO ANUAL DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN PATRIMONIAL CASA COPAJA	FUNDACION ARICA REVIVE	65.089.272-0	65.319.998 (SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS)	26 (VEINTISEIS MESES)	2016-07-21	1290
A.Donde dice:	3514	EL ALMA DE CHILE NECESITA SER NARRADA	FUNDACION DE RESCATE PATRIMONIAL Y TURISMO SOSTENIBLE	65.122.619-8	42.932.501 (CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2016-09-30	1856
B.Debe decir:	3514	EL ALMA DE CHILE NECESITA SER NARRADA	FUNDACION DE RESCATE PATRIMONIAL Y TURISMO SOSTENIBLE	65.122.619-8	42.932.501 (CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2016-09-30	1856
A.Donde dice:	3598	PARQUES NACIONALES DE CHILE	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	265.490.960 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2016-12-19	2454
B.Debe decir:	3598	PARQUES NACIONALES DE CHILE	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	305.399.916 (TRESCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2016-12-19	2454
A.Donde dice:	3974	CATALOGOS ARTISTAS 2	CORPORACION CULTURAL ARTE+	65.939.540-1	42.600.000 (CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)	2017-02-02	229
B.Debe decir:	3974	CATALOGOS ARTISTAS 2	CORPORACION CULTURAL ARTE+	65.939.540-1	42.600.000 (CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2017-02-02	229
A.Donde dice:	4489	IV FESTIVAL INTERNACIONAL DE GASTRONOMIA BAHIA INGLESA 2018 "COCINAS DEL PACIFICO"	AGRUPACION CULTURAL MORRO DE BAHIA	65.011.635-6	38.046.820 (TREINTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS)	3 (TRES MESES)	2017-11-13	2216
B.Debe decir:	4489	IV FESTIVAL INTERNACIONAL DE GASTRONOMIA BAHIA INGLESA 2018 "COCINAS DEL PACIFICO"	AGRUPACION CULTURAL MORRO DE BAHIA	65.011.635-6	36.350.603 (TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS TRES PESOS)	11 (ONCE MESES)	2017-11-13	2216

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	4864	FERIA DEL LIBRO AUTO GESTIONADO Y AUTO EDITADO "MI LIBRO, MI HISTORIA" DE SAN MIGUEL	CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL	70.962.500-4	15.542.519 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS)	1 (UN MES)	2017-11-13	2216
B.Debe decir:	4864	FERIA DEL LIBRO AUTO GESTIONADO Y AUTO EDITADO "MI LIBRO, MI HISTORIA" DE SAN MIGUEL	CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL	70.962.500-4	14.702.434 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)	3 (TRES MESES)	2017-11-13	2216
A.Donde dice:	4541	XXV VERSIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL TEATRO A MIL 2018 Y EXTENSIÓN A REGIONES	FUNDACION TEATRO A MIL	65.409.160-9	2.719.874.999 (DOS MIL MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2017-12-19	2553
B.Debe decir:	4541	XXV VERSIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL TEATRO A MIL 2018 Y EXTENSIÓN A REGIONES	FUNDACION TEATRO A MIL	65.409.160-9	2.700.209.199 (DOS MIL MILLONES SETECIENTOS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2017-12-19	2553
A.Donde dice:	5099	LA MÚSICA COMO HERRAMIENTA DE TRANSFORMACION A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN SOCIO-CULTURAL	FUNDACION DE BENEFICENCIA PUBLICA EDUCACIONAL, CIENTIFICA Y CULTURAL LOTUS	65.134.277-5	23.727.583 (VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS)	3 (TRES MESES)	2017-12-19	2553
B.Debe decir:	5099	LA MÚSICA COMO HERRAMIENTA DE TRANSFORMACION A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN SOCIO-CULTURAL	FUNDACION DE BENEFICENCIA PUBLICA EDUCACIONAL, CIENTIFICA Y CULTURAL LOTUS	65.134.277-5	23.727.583 (VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS)	7 (SIETE MESES)	2017-12-19	2553
MODIFICACIONES APROBADAS								9

5.- SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO RECHAZADA: recházase la solicitud de modificación formulada respecto del proyecto folio 3445, titulado LIBRO CABO DE HORNO, presentado por la FUNDACION FAMILIA LARRAIN ECHEÑIQUE (MUSEO DE ARTE PRECOLOMBINO) en razón de solicitarse fuera de plazo, es decir, después de terminada la ejecución del proyecto contemplada para diciembre de 2017.

6.- PROYECTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES.

a) Condicionados en sesión de Comité N° 09 – 2017, celebrada el 31 de octubre de 2017.

Recházase el proyecto folio 4840, titulado PROGRAMACION CULTURAL CIUDAD DEL AUTOMOVIL, presentado por la Organización Comunitaria Funcional Atenea Gestión Cultural, en razón de no haber sido totalmente subsanadas por dicha entidad las condiciones exigidas, las que fueran notificadas en su oportunidad mediante resolución 2216, de 13 de noviembre de 2017, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

b) Condicionados en la sesión de Comité N° 10 – 2017, celebrada el 30 de noviembre de 2017.

b.1) Manténganse las condiciones establecidas para los proyectos 4879, 4881, 4882 y 5184, que le fueran notificadas mediante Resolución Exenta N°2553, de 19 de diciembre de 2017, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Dispónese, asimismo, que si las entidades postulantes cumplen las condiciones en el periodo intermedio entre esta sesión y la siguiente, que la



Secretaría califique el cumplimiento de tales condiciones y dicte resolución aprobatoria sin más trámite.

b.2) Recházase el proyecto folio N° 4944, titulado CELEBRACION FIESTAS DE FIN DE AÑO presentado por la CORPORACION CULTURAL DE SAN MIGUEL, con fundamento en que, hasta esta fecha, no ha subsanado las observaciones que le fueran notificadas mediante resolución 2553, de 19 de diciembre de 2017, del Consejo nacional de la Cultura y las Artes.

c) Condicionados en la sesión de Comité N° 11 – 2017 celebrada el 21 de diciembre de 2017.

Apruébanse los proyectos folios N°s 5246 y 4837, titulados respectivamente “COMPRA DE EDIFICIO PATRIMONIAL EX FÁBRICA PIMENTÓN EL FARO PARA ESPACIO DE DIFUSIÓN CULTURAL DE ILLAPEL Y EL VALLE DEL CHOAPA” y “COMITÉ CULTURAL DE LOS PALADINES DE CURAPASO”, en razón de que sus entidades postulantes han cumplido con las condiciones exigidas por el comité en su sesión 11-2017 y que fueran notificados mediante resolución exenta 2736, de 29 de diciembre de 2017.

7. RECONSIDERACIÓN INTERPUESTA.

a) Proyecto folio 4557, titulado CAMISETEADOS", presentado por "Fundación de Beneficencia Pública y Cultural 4ChangeMedia".

Se resuelve: ha lugar a la reconsideración presentada por doña Karen Rauch Maturana en representación de la "Fundación de Beneficencia Pública y Cultural 4ChangeMedia", en contra del acuerdo del Comité que, fundado en no considerar de carácter cultural rechazó el proyecto en su sesión 11-2017, lo que fuere notificado por Resolución Exenta N° 2736, de 29 de diciembre de 2017, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Se acoge el recurso con fundamento en que el proyecto tiene por objeto una producción audiovisual del género documental, razón por la cual el Comité reevaluó y consideró de carácter cultural del proyecto, aprobándose el proyecto 4557 para todos los efectos legales a que haya lugar.

ARTÍCULO 2°: Esta Secretaría Ejecutiva **certifica** que las entidades, titulares de los proyectos que se indican a continuación, dieron cumplimiento a las condiciones que fueran exigidas para su aprobación en sesión de Comité N°11-2017, celebrada el 21 de diciembre de 2017, y que fueran notificadas a las entidades postulantes mediante Resolución Exenta N° 2736, de 29 de diciembre de 2017, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut	Monto Proyecto	Duración
5061	IX ENCUENTRO DE INTEGRACION CULTURAL DE CALDERA	CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO, CULTURAL Y GEO PALEONTOLOGICO DE CALDERA	65145189-2	34.715.000 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS)	2 (DOS MESES)
5062	PRIMER FESTIVAL DE CINE Y DOCUMENTALES DE CORTE SOCIAL, FESCIDOCs, CALDERA, 2018.	CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO, CULTURAL Y GEO PALEONTOLOGICO DE CALDERA	65145189-2	19.383.380 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS)	4 (CUATRO MESES)

Por lo anterior, **apruébanse** los proyectos folios N°s. 5061 y 5062.

Asimismo, esta Secretaría certifica que las siguientes entidades, titulares de los proyectos que se indican a continuación dieron cumplimiento a las condiciones que fueran exigidas para su aprobación en sesión de Comité N°01-2017, celebrada el 19 de enero de 2017:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut	Monto Proyecto	Duración
-------------------	-----------------	--------------	-----	----------------	----------

5190	RECUPERACION Y RESCATE DE VALORES CULTURALES Y FESTIVIDADES	CORPORACION MUNICIPAL DE ISLA DE PASCUA	75067200-0	75.364.000 (SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS)	6 (SEIS MESES)
5213	XIII PREMIO MAVI ARTE JOVEN CONTEMPORANEO	FUNDACION CULTURAL PLAZA MULATO GIL DE CASTRO	72676600-2	71.970.197 (SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
5222	LOS PIURETS: ATERRIZAJE EN EL VALLE	EL PUEBLO DE PIURETLANDIA	65150478-3	10.022.000 (DIEZ MILLONES VEINTIDOS MIL PESOS)	5 (CINCO MESES)

Por lo anterior, **apruébense** los proyectos folios N°. 5190, 5213 y 5222.

ARTÍCULO 3°: Rectifícase el numeral 4 del artículo 1° de la resolución exenta N° 2553, de 19 de diciembre de 2017, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, reemplazándose el título del proyecto número 4183 “2º ENCUENTRO MULTICULTURAL: ‘MAS CULTURA EN TU BARRIO’” por el de “FESTIVAL TIERRA MÁGICA; EL ENCUENTRO CULTURAL DE PAIHUANO”.

ARTÍCULO 4°: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8°, numeral 2, de la Ley sobre Donaciones Culturales y 28 Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales, deberá individualizarse la presente resolución en el o los *Certificados de Donación* que los beneficiarios emitan al recibir donaciones para sus proyectos, consignando junto a dicho número -entre paréntesis- el número de folio asignado al proyecto.

En conformidad a la Ley de Donaciones Culturales, la normativa relativa al contenido del señalado certificado de donación es de competencia del Servicio de Impuestos Internos, la que se comunicará mediante Resolución de ese Servicio. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en la Circular N°34 del 5 de Junio de 2014, del Servicio de Impuestos Internos.

ARTÍCULO 5°: Los beneficiarios de proyectos **aprobados** a que se refiere la presente resolución deberán enviar, dentro del plazo de doce (12) meses contados desde la fecha de la presente resolución, una comunicación escrita a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Culturales informando la fecha de inicio de ejecución del proyecto aprobado, la que, a su vez, deberá recaer dentro del plazo de doce meses indicado. De igual manera, dentro del plazo de 30 días de haber sido emitidos, deberán enviar a la señalada Secretaría Ejecutiva copia del o los certificados de donación (Certificado N°40), todo ello en caso de recibir donaciones sujetas a la Ley sobre Donaciones Culturales.

Para poder recibir donaciones que financien los proyectos aprobados por el Comité, los beneficiarios o donatarios deberán cumplir las siguientes obligaciones de información:

- a) Deben preparar anualmente un estado de las fuentes y uso detallado de los recursos recibidos en cada proyecto, los que deberán resumirse en un estado general.
- b) Deberán elaborar anualmente un informe del estado de los ingresos provenientes de las donaciones y del uso detallado de dichos recursos, de acuerdo a los contenidos que establezca este Servicio, el cual deberá serle remitido en la forma y plazo que éste determine mediante Resolución.
- c) Deberán informar cada año al Comité, antes del 31 de diciembre, el estado de avance de los proyectos aprobados y el resultado de su ejecución, en los términos establecidos en el artículo 12 de la Ley.

Lo anterior de conformidad con los artículos 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales, deberán remitir tanto al Servicio de Impuestos Internos como a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Privadas, la información señalada en los artículos 11 y 12 de la Ley sobre Donaciones Culturales.



ARTÍCULO 6º: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por parte de la Sección Secretaría Documental, en la sección “Actos y resoluciones”, categoría “Actos con Efecto sobre Terceros”, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE
POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO**



**FELIPE MONTERO MORALES
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
COMITÉ CALIFICADOR DONACIONES PRIVADAS**

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente
- Gabinete Subdirección Nacional
- Unidad de Asuntos Internacionales
- Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales
- Departamento de Comunicaciones
- Sección de Coordinación Regional
- Unidad de Infraestructura
- Unidad de Auditoría Interna
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Ciudadanía Cultural
- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura
- Departamento de Pueblos Originarios
- Departamento de Patrimonio Cultural
- Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Privadas
- Direcciones Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
- Subdirección de Normativa del Servicio de Impuestos Internos
- Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos